Calle Lozoya, 6. Nave 20.
Pol. Industrial Ventorro del Cano
28925 Alcorcón. Madrid. España
info@seppelec.com

POLÍTICA DE ÉTICA EMPRESARIAL

La Dirección Ejecutiva de Seppelec, con objeto de implementar una ética empresarial en sus actividades comerciales, se compromete a trabajar activamente con clientes, proveedores, subcontratas y socios comerciales a este respecto. Para ello, se establecen se establecen los objetivos cuantitativos y cualitativos siguientes, que son coherentes con la Política de ética empresarial la cual sirve de marco de referencia para su establecimiento y revisión:

Objetivos cualitativos

Medidas contra la corrupción y cohecho

- Contratar la adquisición de bienes o servicios con proveedores y subcontratas o la prestación de servicios a clientes de forma justa y prescindiendo de cualquier forma de contraprestación hacia ninguna de las partes. En este sentido, queda expresamente prohibido ofrecer, prometer, dar, aceptar o solicitar cualquier tipo de ventaja desleal, incentivo o contraprestación indebida.

Conflicto de intereses

- Contratar la adquisición de bienes o servicios con proveedores y subcontratistas, así como la prestación de servicios a clientes, evitando situaciones en las que exista vinculación personal, familiar o económica entre las empresas contratadas y el personal de Seppelec que intervenga en el proceso de contratación.

Fraude

- Cumplir con la legislación aplicable en materia de prevención del fraude. Por ello, evitamos realizar operaciones irregulares o engañosas, promoviendo la transparencia y la diligencia en nuestras actividades y relaciones comerciales.

Blanqueo de dinero

- Cumplir con la legislación aplicable en materia de prevención del blanqueo de capitales, evitando realizar operaciones con terceros cuando existan indicios de que los fondos utilizados proceden de actividades ilegales y asegurando que nuestras relaciones comerciales se desarrollan dentro de la legalidad.

Seguridad de la información

- Garantizar la seguridad de la información y gestionar de forma responsable la información confidencial de trabajadores, clientes, proveedores y otras partes interesadas.

Objetivos cuantitativos

Conflicto de intereses y medidas contra la corrupción y cohecho

- Durante 2026, emitir al menos una comunicación anual dirigida a todo el personal, recordando la existencia y disponibilidad del canal de denuncias, así como los tipos de situaciones o conductas que pueden reportarse a través de este medio.
- Durante 2026, mantener en 0 las comunicaciones sobre seguridad de la información o prácticas relacionadas con corrupción, como sobornos o conflictos de intereses, notificadas a través del canal ético.

Fraude

- Durante 2026, realizar una revisión del 100 % de las incidencias o denuncias relacionadas con posibles casos de fraude recibidas por Seppelec a través del canal ético.

Blanqueo de dinero

- Registrar y analizar el 100 % de las operaciones en las que se detecten anomalías relacionadas con la facturación como pudieran ser pago a cuentas de terceros sin justificación o pagos por conceptos no ofertados.

Seguridad de la información

- Durante 2026, mantener en 0 las comunicaciones sobre seguridad de la información o prácticas relacionadas con corrupción, como sobornos o conflictos de intereses, notificadas a través del canal ético.

Vigencia y revisión

Esta Política aplica a todos los empleados y colaboradores de Seppelec, clientes, proveedores y subcontratas, siendo revisada anualmente a fin de asegurar su vigencia

La implementación y seguimiento de los objetivos cualitativos y cuantitativos propuestos de esta política corresponde a la Dirección Ejecutiva y la revisión de los comunicados del canal de denuncias y la correspondencia relacionada con su utilización, a la Dirección de RRHH.

Transparencia

Los avances y resultados derivados de esta política serán documentados y comunicados en el Informe de Sostenibilidad de Seppelec, como parte del compromiso con la transparencia y la mejora continua en materia de ética empresarial.

Con el fin de reforzar nuestro compromiso ético y de cumplimiento en la cadena de suministro, Seppelec pone a disposición de empleados, proveedores y otras partes interesadas un canal de comunicación confidencial para reportar cualquier incumplimiento de esta política a través de la pestaña “Canal ético” de la web https://seppelec.com/es/

Además, esta política de ética empresarial se encuentra disponible para todos los grupos de interés en la página web oficial de Seppelec, asegurando su transparencia y fácil acceso.

seppelec
Seppelec S.L
CIF: B-83040212
C/ Lozoya, 6 Naves 19-20
28925 Alcorcón
MADRID

Fdo. Sven Funke

Operations Officer

En Alcorcón a 16 de enero de 2026